

BAQUEDANO, 09 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 707

VISTOS:

1. Carta Solicitud de Club Deportivo Cadetas, personalidad Jurídica N° 12, para venta de bebidas alcohólicas y otros para campaña benéfica denominada "Sierra Gorda ayuda a Curepto" a realizarse el día sábado 10 de Abril de 2010 en la localidad de Sierra Gorda.
2. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1 Que el terremoto ocurrido en nuestro país el día 27 de febrero dejó muchas familias damnificadas, es por esto que nuestra comuna realizará el día sábado 10 de Abril de 2010 una Salsoteca benéfica en el marco de las actividades para la Campaña denominada "Sierra Gorda ayuda a Curepto".

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la venta de bebidas alcohólicas y otros al Club deportivo Cadetas en actividad benéfica denominada "Sierra Gorda ayuda a Curepto" a realizarse el día sábado 10 de Abril de 2010, en el siguiente horario de 22:00 a 05:00 hrs., en la localidad de Sierra Gorda.
- 2.- **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ARMANDO CUPIERREZ ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/AGR/FRR/crp

**DISTRIBUCIÓN:**

- FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO
- DIDECO